



ANPE SALAMANCA

SINDICATO INDEPENDIENTE

OPOSICIONES ANDALUCÍA 2008

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE 25 DE FEBRERO DEL 2008, POR LA QUE SE CONVOCAN OPOSICIONES DE SECUNDARIA Y OTRO CUERPOS EN LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	
Plazo de presentación.	Del 24 de Marzo al 8 de Abril.
Currículo exigido en la convocatoria.	El vigente de la comunidad del curso 2007-08
Comienzo y lugar de realización de las pruebas.	No antes del 20 de Junio. Las pruebas que se convocan se realizarán en las capitales de provincia o en las localidades que, en su caso, determine la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos en la correspondiente Resolución. El número de participantes condicionará la ubicación de los tribunales que hayan de designarse.
Solicitudes y documentación a presentar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El modelo oficial de solicitud, Anexo XI ✓ Fotocopia del DNI. ✓ Resguardo de tasas del documento 046. ✓ Fotocopia del título. ✓ Certificación de discapacidad y solicitud de adaptación en su caso.
La fase de oposición: tipos de pruebas y su ponderación. Parte A: 40% Parte B: 60% B1: 30% B2: 30% Especialidades con parte práctica Parte A: 40% Parte B: 60% B1: 20% B2: 20% B3: 20%	<p>Parte A: Tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios para impartir la docencia. Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de dos horas, de un tema elegido por el aspirante de entre cinco extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad. Tendrás dos horas para realizar este ejercicio.</p> <p>Parte B: Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.</p> <p>B.1) Presentación de una programación didáctica. La programación didáctica será entregada por el aspirante al Tribunal que le corresponda, en el Acto de Presentación previo al inicio de los ejercicios que integran la prueba de la fase de oposición.</p> <p>La programación didáctica será defendida oralmente durante media hora.</p> <p>Hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, y en la que se especificarán los objetivos, contenidos con un mínimo de 15 unidades didácticas, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y bibliografía del aula y de departamento. Corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo. Elaborada individualmente por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 60 folios (sin incluir los anexos), en tamaño "DIN-A4", por una sola cara. En caso de que se haga uso de medios informáticos para elaborar la programación, y siempre que sea posible, se empleará una letra del tipo "The Times New Roman" de 12 puntos sin comprimir. Interlineado 1,5. La duración será de 30 minutos. Dicha programación se entregará el día del acto de presentación.</p> <p>B.2) Preparación y exposición de una unidad didáctica.- La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una unidad didáctica, estará relacionada con la programación didáctica presentada por el aspirante.</p> <p>El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia programación. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.</p> <p>El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica y media hora para exponerla. Podrá utilizar un guión de una cara de folio que se entregará al tribunal.</p> <p>B.3) En algunas especialidades de los distintos cuerpo existirá una parte práctica. Ver anexo IV.</p>
La fase de concurso: apartados y su ponderación.	<p>Apartado I.- Experiencia docente previa: Máximo 7 puntos.</p> <p>Apartado II.- Formación académica y permanente: Máximo 4 puntos.</p> <p>Apartado III.- Otros méritos: Máximo 2 puntos.</p> <p>Los méritos se entregarán en el acto de presentación, ordenados según los tres bloques y haciendo constar el subapartado. Se entregarán en sobre cerrado en el que se hará constar, nombre, número de DNI, especialidad a la que se aspira y número del tribunal.</p>
El informe.	<p>Informe sustitutivo del ejercicio B.2.-</p> <p>La preparación y exposición de la Unidad Didáctica podrá ser sustituida, a petición del interesado, por un informe que valore sus conocimientos acerca de la unidad didáctica, valorado por el tribunal. Podrán optar por el informe, indicándolo en la casilla correspondiente de la solicitud de participación en el proceso selectivo, aquellos aspirantes que sean funcionarios interinos de los diferentes Cuerpos en activo al término del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, que estén ocupando, de forma continuada, un puesto vacante para el curso escolar 2007/08, con anterioridad al 15 de Octubre del 2007.</p> <p>Serán elaboradas individualmente por el aspirante y tendrán una extensión máxima de 10 folios (incluyendo, en su caso, anexos), constará en su programación que se presente, siguiendo las características exigidas para dicha programación.</p> <p>El personal interino de Andalucía, presentará la Unidad Didáctica con el Anexo VI, en los</p>



ANPE SALAMANCA **SINDICATO INDEPENDIENTE**

quince días siguientes a la finalización del plazo de solicitud (hasta el 23 de Abril) dirigida a la Jefatura del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

El personal interino de otras Administraciones puede solicitar el informe con certificación según modelo del Anexo XI y se remitirá a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana-41071-Sevilla.

El personal interino entregará la unidad Didáctica junto con el Anexo VI y, en su caso, el certificado de que se reúnen los requisitos para la elaboración del informe (Anexo XI), en sobre cerrado dirigido a los organismos citados anteriormente.

OBSERVACIONES:

- Para pertenecer al listado de interinos deberán presentarse al proceso selectivo.
- Están obligados a participar el personal interino con tiempo de servicios a fecha de publicación de la Orden, siempre que se hubiese convocado la especialidad del Cuerpo al que se presenta.
- Si se presenta en otra comunidad, es necesaria certificación del tribunal de haberse presentado a todas las partes de la prueba antes del 18 de Julio del 2008.
- Sobre el mes de Mayo, saldrá una convocatoria de interinos para petición de destinos para el próximo curso 2008/09.

CUERPOS Y ESPECIALIDADES EN LAS QUE SE REQUIERE PARTE PRÁCTICA

590. CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Especialidad: (016) Música.

591. CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Especialidad: (201) Cocina y Pastelería, Especialidad: (204) Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble. Especialidad: (205) Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos. Especialidad: (206) Instalaciones Electrotécnicas. Especialidad: (209) Mantenimiento de Vehículos. Especialidad: (211) Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas. Especialidad: (212) Oficina de Proyectos de Construcción. Especialidad: (216) Operaciones y Equipos de Producción Agraria. Especialidad: (218) Peluquería. Especialidad: (220) Procedimientos Sanitarios y Asistenciales. Especialidad: (222) Procesos de Gestión Administrativa. Especialidad: (225) Servicios a la Comunidad. Especialidad: (227) Sistemas y Aplicaciones Informáticas. Especialidad: (228) Soldadura. Especialidad: (229) Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.

594. CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

Especialidades: (404) Clarinete, (406) Contrabajo, (408) Fagot, (410) Flauta Travesera, (414) Guitarra, (419) Oboe, (423) Piano, (424) Saxofón, (426) Trombón, (427) Trompa, (428) Trompeta, (431) Viola, (433) Violín y (434) Violoncello. Especialidad: (460) Lenguaje Musical. Especialidad: (436) Danza Clásica. Especialidad: (444) Dicción y Expresión Oral. Especialidad: (445) Dirección Escénica. Especialidad: (451) Interpretación.

595. CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Especialidades: (507) Dibujo Artístico y Color, (509) Diseño de Interiores, (520) Materiales y Tecnología: Diseño y (525) Volumen. Especialidad: (521) Medios audiovisuales. Especialidad: (516) Historia del Arte. Especialidad: (523) Organización Industrial y Legislación.

596. CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Especialidad: (605) Ebanistería Artística. Especialidad: (608) Fotografía y Procesos de Reproducción. Especialidad: (612) Talla en Piedra y Madera. Especialidad: (614) Técnicas de Grabado y Estampación.

Para mayor información se pueden pasar por nuestra sede en Salamanca que les atenderemos gustosamente, en horario de mañana de 10,30 a 13,30 y por las tardes de 5,00 a 7,00 horas.